

DECRETO ALCALDICIO N° 2635 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 07 SET. 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N° 570 de fecha 22.08.2012 en el cual se solicita la compra de artículos de escritorio para el mes de septiembre.

El Decreto Alcaldicio N° 20 de fecha 2 de enero de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco **"MATERIALES DE OFICINA"** para el CESFAM de Requinoa y sus Postas de Salud Rural, a los siguientes Proveedores como a continuación se detalla:

LIBRERÍA REY-SER Y CÍA. LTDA. RUT 89.293.800-8	\$332.816
COMERCIAL 3-ARIES LTDA. RUT 76.061.0085-9	\$51.680
COMERCIAL MUÑOZ Y CÍA. LTDA. RUT 78.906.980-8	\$139.060

TOTAL ADJUDICADO \$523.556 + IVA

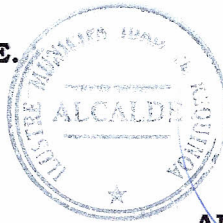
AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

IMPÚTESE los gastos a la cuenta N° 22.04.001 de Materiales de oficina del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS/EAG/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓

SECPLA (1)

Adquisiciones Dpto. Salud (2)

Ley de Transparencia (1)